

SEGURIDAD SOCIAL SUBCOMISIÓN DELEGADA

El pasado 23 de enero, se reunió la Subcomisión Delegada de CIVEA, para tratar los siguientes asuntos:

- **SE APRUEBA Y FIRMA EL ACTA Nº 10.**
- **REINGRESOS EN PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR PERSONAL INTERINO.**

El IMSERSO, informa que hay una solicitud de reingreso del grupo 4 en la categoría de Oficial de Actividades Específicas para el CAMF de El Ferrol. No existe vacante. No obstante y tras ser debatido, la Administración realizará la consulta pertinente a la Asesoría Jurídica para estudiar la posibilidad.

- **TABLAS SALARIALES 2008 SEGÚN EL II CONVENIO ÚNICO.**

La parte social pregunta por la aplicación de las tablas salariales negociadas del II Convenio Único.

La Administración informa que primero lo tiene que aprobar la CIVEA y posteriormente remitirlo a la CECIR y que en estos momentos se está negociando por parte de la Administración y Sindicatos.

La parte social, pregunta sobre el Acuerdo de 17 de diciembre de 2007 entre Administración y Sindicatos de la Seguridad Social y sobre las repercusiones en las condiciones de trabajo del personal laboral y de los acuerdos tomados en la Mesa Descentralizada sobre la productividad por incentivos y a la productividad por mayor dedicación.

La Administración informa que sobre la productividad por incentivos se está estudiando como se aplica la productividad fija por objetivos, está muy avanzada y sus efectos serán paralelamente a la del personal funcionario.

Sobre la productividad por mayor dedicación, la Administración entiende que no es de aplicación al personal laboral, no obstante y debido a la insistencia de las CC.SS. se hará la consulta al Subdirector General de Recursos Humanos, informando de esta cuestión en la próxima reunión.

- **RPT: MODIFICACIONES.**

La Admón. informa que la Resolución es muy favorable dando más competencias a los departamentos y organismos ministeriales. Sobre las RPTs, se entregará en la próxima reunión.

I N F O R M A

➤ AYUDANTES DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.

La parte social, los sindicatos piden que se incluya en la próxima resolución de la productividad 1.3, el complemento de atención primaria y direccionamiento al ciudadano para los trabajadores que prestan sus servicios en los EVIS.

La Administración intentará incluir en la próxima resolución de productividad 1.3 (relativa a *tareas específicas*) para el año 2008, a todos los puestos de EVIS y a otros ordenanzas que estén dando información.

➤ SITUACIÓN DE LOS PROCESOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Los sindicatos preguntan sobre los distintos procesos.

La Administración entrega un documento sobre la situación de los distintos procesos. De los concursos de traslados, informa la Administración que en la actualidad se han recibido pocas solicitudes, la grabación se realizará por cada Organismo y se realizará con la consulta al MAP, así como que la resolución de adjudicación de los puestos, se realicen al mismo tiempo que el resto de concursos convocados.

CLÁUSULA DE REVISIÓN ¡¡¡ YA !!!
RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO
NEGOCIACIÓN PLUS DE CAPITALIDAD

JUNTOS PODEMOS

24.01.08